

REVISTA
QUINCENAL

La Voz de Méjibana

Sr. D. Arias de Bulnes
Campillo, 10 y 11
VALLADOLID

Inscrito como artículo
de segunda clase en las
Dices. Grales. de Co-
rreos de Méjico y Cuba.

SEGUNDA EPOCA
AÑO XXIV

Potes, 31 de octubre 1927

NUM. 839



EL SEÑOR

Don Félix Reda de las Cuevas

ABOGADO Y EXDIPLITADO PROVINCIAL

falleció en esta villa, el 20 de octubre de 1927

a los 65 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolados hermanos, doña Victorina, don Juan, doña Isabel y doña Concepción; hermanos políticos, doña Pilar de las Cuevas, don Matías Gutiérrez y don Mariano Fernández Monasterio; sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades encomienden a Dios el alma del finado en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Potes, 25 de octubre de 1927.

(No se reparten esquelas).

Los funerales por su eterno descanso, se celebrarán en la iglesia parroquial de Potes, los días 4 y 5 de noviembre, a las diez de la mañana.

El turismo en los Picos de Europa

Que el grupo de distinguidas personalidades a cuyo frente se encuentra el señor Conde de Güell, y que se ha propuesto fomentar y organizar el turismo en la Montaña, no quiere que quede en proyecto el propósito de dirigir hacia los Picos de Europa una gran parte de esa corriente de turistas extranjeros que este verano han sabido atraer a Santander y Santillana, lo demuestra el hecho de que pocos días después de haber venido el párroco de Santillana, don Mateo Escagedo, a tomar datos sobre el terreno, volvió en la primera quincena de este mes acompañado del señor Marqués de Lamadrid y del señor Barón de Satsútegui, para visitar Espinama y Aliva, y allí, sobre el terreno, estudiaron y recogieron datos referentes a las condiciones de alojamiento que ofrece la fonda de don Vicente Celis, en Espinama, número de camas de que dispone, distancia y condiciones del actual camino de Espinama a Aliva, posible trazado y costo de la construcción de una carretera que permitiera la subida a Aliva en automóvil; emplazamiento y estado actual del refugio o albergue de la sociedad «Picos de Europa» en Aliva, y estudio y presupuesto para las obras de su distribución interior.

Por las manifestaciones que dichos señores nos hicieron, marcharon bien impresionados de su visita, si bien reconociendo la necesidad de la construcción de la carretera de Espinama a Aliva, como indispensable para el desarrollo del gran turismo en los Picos de Europa. Confían en que dicha carretera se hará, pero como es obra que pudiera tardar un par de años en verse terminada y ellos desean que ya desde el mes de junio próximo empiecen a venir los turistas a los Picos, están dispuestos a terminar antes de dicha fecha las obras de distribución interior del albergue de la sociedad «Picos de Europa», habilitándole y amueblándole para 10 ó 12 camas. Con esto y otras 12 ó 14 camas que en su fonda de Espinama dispone don Vicente Celis, están decididos a que desde el próximo mes de junio comiencen a venir a los Picos de Europa los turistas extranjeros que lleguen a Santander y Santillana. Después, si el desarrollo del turismo lo exige, acaso se piense en la construcción de un gran hotel en Aliva. Complemento necesario de todo ello, ha de ser el establecimiento de un servicio telefónico o telegráfico a Espinama y Aliva, que permita avisar desde Santander o desde Comillas la llegada de las expediciones de turistas, para saber el número de cubiertos que han de tenerse preparados, y los caballos y guías que necesiten, y poder

también desde Aliva y Espinama avisar allá el estado de la atmósfera en los Picos, para que al excursión se realice con seguridad de tener buen tiempo o se aplace en los días de niebla o de lluvia.

Todo esto, como decíamos en nuestro número del 30 de septiembre, será realidad dentro de poco tiempo.

Don Félix Reda y Cuevas.

La cruel enfermedad que, desde hace varios meses, venía minando la fuerte naturaleza de nuestro respetable amigo don Félix Reda, y que éste sufrió con gran entereza y resignación, tuvo un fatal desenlace el día 20 del actual.

Era don Félix Reda una personalidad sobrado conocida en Liébana, para que intentemos ahora hacer su biografía. Cursó con aprovechamiento los estudios de derecho, pero nunca ejerció la profesión, dedicándose desde muy joven a la política, militando siempre en el campo conservador. Con tal carácter representó, durante muchos años, a Liébana, en la Diputación provincial, siendo siempre un celoso defensor de los intereses de la región, y un activo gestor de cuantos asuntos le encomendaban sus electores en las oficinas y dependencias provinciales.

Hace unos cuantos años se retiró de la política activa, renunciando a su cargo de diputado, y desde entonces dedicó sus actividades al cuidado de sus fincas, de sus árboles y de sus rosales, pues siempre fué amante entusiasta del campo y de la agricultura, y defensor y propagandista del arbolado.

Su posición social le permitía atender a las necesidades de muchos que a él acudían en demanda de ayuda, y contribuyó, en muchas ocasiones, con sus donativos, a obras y necesidades de carácter público o de interés general; recientes están, entre otras, el ofrecimiento de tres mil pesetas para la suscripción en favor del Colegio de monjas; la construcción de la casa consistorial del Ayuntamiento de Cillorigo, costeada por él, en unión de su hermano don Juan; el donativo de una bomba de incendios al Ayuntamiento de Potes; el haber sufragado el importe de la construcción de los bancos para los fieles, en la iglesia parroquial de Potes y varias más.

Son muchos aquéllos a cuyo servicio puso su influencia política, y son muchos también aquéllos a quienes atendió en sus necesidades

tral; y transversalmente colocadas las laterales, constituyendo un completo sistema de equilibrio. Todas las bóvedas están construídas con toba (piedra porosa muy ligera). Es curiosa la disposición del piso, que va por sucesivos escalones, elevándose desde la puerta al presbiterio.»

«Por el exterior, las fábricas son de silarejo, con ángulos de cantería. Los cuerpos se acusan perfecta y distintamente, y el tejazoz descansa sobre canchillos muy delgados y salientes, formados por una sucesión de círculos tangentes. Esta forma la hemos visto en San Miguel de Escalada, San Miguel de Celanova, San Millán de la Cogulla, etc. Es pues, un sello de época y de estilo.»

«El señor Martín Mínguez no cree que la iglesia de Lebeña pueda decirse ni visigótica ni mozárabe, ni asturiana, si no más bien encuentra en ella reminiscencias del arte sirio y armenio y muchas analogías con otras iglesias orientales, y dice: «La importancia siempre excepcional de la iglesia de Lebeña, consiste, no sólo en el equilibrio de todas las fuerzas, si no también en el empleo de pilares compuestos y columnas de capiteles para arcos de herradura; y todo con mucha regularidad.»

El erudito escritor don Mateo Escagedo, en su libro «Vida monástica de la provincia de Santander», después de comentar las opiniones del señor Martín Mínguez, dice: «No, Lebeña ni es asiria, ni visigótica, ni mozárabe, ni asturiana; es iglesia originalísima, única, y de aquí, la gran importancia que tiene.»

Señala algunas características de la iglesia de Lebeña y luego añade: «De la época de Lebeña—siglo x—no tenemos en España nada que se parezca a Lebeña, en esos detalles característicos de agrupamientos de columnas—que no son visigóticas—soportando arcos en todas direcciones. En Alemania, se conservan algunas iglesias románicas del siglo xii y principios del xiii, en las que aparecen estos agrupamientos.»

«Esto es Lebeña. Su autor mantuvo el plan de la liturgia visigótica de tres naves; pero tuvo la originalidad de levantar las bóvedas y apoyarlas en arcos, tradicionales en toda España—arcos de herradura—; pero sustentando éstos, no sobre columnas monocilíndricas, si no de modo original en todas direcciones, sobre pilares compuestos de núcleo cuadrado y columnas adosadas, respondiendo así a oponer un elemento sustentante al sustentado, resolviendo de este modo un problema arquitectónico no planteado hasta entonces. Esto es lo original, porque el crucero peraltado le vemos en una sola nave en San Miguel de Lillo; pero en ningún otro caso le vemos de cuántas iglesias se construyeron en España, ni en todo el antiguo imperio occidental, antes del siglo x.»

«Esta es, a mi juicio, la iglesia de Lebeña: ni vi-

sigótica, ni asiria, ni mozárabe, ni asturiana; un tipo originalísimo, único, que recuerda, si se quiere, la planta de las iglesias visigóticas y el arco de las mismas; pero que sus bóvedas y sus detalles arquitectónicos y arqueológicos no son ni tienen nada que ver con los de las iglesias visigóticas.»

«Lleno de misterios se presenta este bello edificio a los ojos del investigador. ¿Quién fué el genial autor de este edificio, que resolvió el magno problema de la sustentación de las bóvedas, con tanta sencillez? ¿Por qué no vemos ejemplares de edificios de este estilo originalísimo? ¿Qué razones hubo para que en la Montaña, donde la piedad era tan viva y la fe tan ardiente, no se propagase este tipo arqueológico tan bello a la par que tan sencillo?»

El señor Escagedo cree que las iglesias de la provincia eran visigóticas, que luego se transformaron en románicas, como Santillana y San Vicente, mientras que la de Lebeña no sufrió ninguna transformación.

LEBANIEGA

(SONETO)

A. J. CH.

Es su figura, esbelta y delicada,
como la flor más bella entre las flores;
de rosa y marfil viejo, los colores,
de su cara trigueña y sonrosada.

Melancólica y triste la mirada
de sus ojos de mora, ¡soñadores!;
rojos, como un clavel que brinda amores,
sus labios, cuyo encanto me anonada.

¡Más negros que sus ojos! Son los rizos
de sus bucles, que orlan la escultura
de su cara divina de lirios y jazmín,

que encierran el encanto de todos los hechizos
de su linda belleza, ¡de su brava hermosura!
¡Parece una gitana nacida en Albaicín!..

J.

Potes, enero de 1926.

Las reformas tributarias.

Si no emitiéramos nuestra opinión sobre las proyectadas reformas tributarias anunciadas por el Gobierno, constituiríamos una rara excepción. Todos han emitido ya la suya y vamos también nosotros a emitir la nuestra. No es formada ahora; es de hace ya bastantes años, pues siempre nos ha parecido que el actual sistema tributario es injusto, y ya, desde entonces, teníamos nuestro plan de reformas, por si alguna vez éramos llamados a los Consejos de la Corona y nos encomendaban la cartera de Hacienda. Como ese día parece que tarda en llegar y ahora está la cuestión sobre el tapete, no queremos guardar embottellados nuestros proyectos, por si el Ministro de Hacienda quiere aprovechar algo de ellos.

Los tributos, para ser justos y equitativos, deben ser proporcionales, en primer lugar, a los medios económicos del contribuyente; en segundo lugar, a las necesidades del contribuyente, y en tercer lugar, a los beneficios que el contribuyente recibe del Estado.

Acaso diréis que el primer requisito ya se cumple en el actual sistema, pues el que tiene 100 paga como 100 y el que tiene 1.000 paga como 1.000. Esto es cierto; pero no es esto lo que nosotros entendemos por proporcional. En el actual sistema, si la cuota tributaria es el 10 por 100, por ejemplo, el que tiene 100 paga 10 y el que tiene 1.000 paga 100; es decir que la cuota o tanto por ciento es el mismo, sea cualquiera la riqueza del contribuyente.

Nosotros entendemos que lo equitativo sería no la cuota o tanto por ciento uniforme, sino la cuota progresiva, es decir que si el que tiene 10.000 paga el 10 por 100, el que tuviera 20.000 pagaría el 12, y el que tuviera 50.000, el 15 o el 20 por 100, y así sucesivamente.

Y no es difícil demostrar la equidad del impuesto progresivo: si el que cuenta con un ingreso de 10.000 pesetas tributa al 10 por 100, pagaría 1.000 pesetas y sus ingresos quedarían reducidos a 9.000 pesetas, cantidad con la que, si tenía que atender al sostenimiento de una familia aunque no fuera muy numerosa, dada la carestía actual de la vida, no andaría muy sobrado. El que disfrutara de ingresos que alcanzaran a pesetas 50.000, aunque tributara el 25 por 100, pagaría 12.500 pesetas y aún le quedaban 37.500 pesetas de ingresos, cantidad con la que, sin apuros ni economías, puede cubrir los gastos y necesidades de su familia.

Ya hace años, rige este impuesto progresivo en el impuesto de derechos reales, cuando se trata de transmisiones hereditarias entre colaterales, y también en algunas tarifas de la contribución de utilidades; pero creemos que debiera extenderse a los demás impuestos y contribuciones, y sobre todo, al impuesto único, si llega a establecerse.

Señalábamos como otro requisito del impuesto para ser equitativo, el que fuera proporcional a las necesidades del contribuyente. Y nos referimos al hablar de necesidades, al más estricto significado de la palabra, es decir a las necesidades de orden puramente material, pues las otras, las necesidades de orden espiritual, serían más difíciles de determinar y precisar. Sigamos con el ejemplo que habíamos propuesto. Si una familia compuesta de matrimonio y dos hijos, cuenta con un ingreso total de 10.000 pesetas y tributa el 10 por 100, pagará 1.000 pesetas y le quedará un ingreso de 9.000 pesetas para atender al sostenimiento de la familia.

Pues bien, si con ese mismo ingreso de pesetas 10.000, la familia cuenta, en lugar de dos, con cuatro o con seis hijos, o con ocho, no debería tributar el 10 por 100, sino al 8, al 6, o al 4 por 100, puesto que los gastos para atender a sus necesidades son mayores.

Y por el contrario si quien tiene ese ingreso de 10.000 pesetas fuera un matrimonio sin hijos, podría tributar al 12 por 100, y si fuera soltero al 15 por 100, puesto que sus necesidades son mucho menores.

Y en esta orden de consideraciones se debería hallar exento de impuesto al Estado quien no tuviera por todos conceptos mayores ingresos de 3.000 pesetas al año, cantidad mínima considerada como necesaria para el sostenimiento de una familia. Ya se hallan exceptuados del impuesto de utilidades los sueldos o haberes inferiores a 1.500 pesetas. La disminución de recaudación que para el Estado significaría la exención hasta las 3.000 pesetas de ingresos, se compensaría en el aumento que representaría la cuota progresiva que podría llegar hasta el 50 por 100 en algunos casos.

Y por último decíamos que el impuesto debía ser proporcional a los beneficios que el contribuyente recibe del Estado. Cuantas veces hemos estado en Tresviso, o en Satres, o en Caloca, nos hemos preguntado con qué derecho el Estado cobra a sus habitantes impuestos ni contribuciones de ninguna clase, si ningún beneficio reciben del Estado, ni ningún servicio les presta. Mas bien el Estado debiera subvencionar a aquellos vecinos por prestarse a vivir en pueblos tan apartados de todo medio de comunicación, alejados de todos los centros oficiales, privados de todos los elementos de la vida civilizada, y por contribuir en esas condiciones a hacer productivos, a costa de un intenso trabajo, esos apartados y pobres rincones del suelo patrio.

Y sin llegar a esos extremos, quién duda que los que vivimos en Potes no disfrutamos de los servicios del Estado en la misma proporción que los que viven en Santander. Nosotros no tenemos Instituto, ni Normal de Maestros, ni Escuela de Artes y Oficios, ni Bibliotecas, ni otros tantos centros docentes como existen en las capitales, y si queremos aprovecharnos de sus beneficios para dar instrucción a nuestros hijos, hemos de imponernos sacrificios pecuniarios, que importan más del cuádruplo de los que supone para los que viven en la capital. ¿Por qué, pues, hemos de contribuir al sostenimiento de esos centros en la misma proporción los que tan desigualmente disfrutamos de sus beneficios? Y quien dice de los centros de instrucción y de enseñanza, dice de otros servicios del Estado, como vías de comunicación, etc.

Debiera, pues, tenerse en cuenta la medida en

que el contribuyente se beneficia con los servicios del Estado para imponerle su cuota tributaria.

En algunas tarifas de la contribución industrial ya se toma en cuenta la base de población para fijar la cuota de contribución. Aunque allí es más bien teniendo en cuenta que el rendimiento que el industrial obtiene de su industria está en relación con la importancia de la población en que se ejerce. Pero, bien, una cosa análoga podría hacerse si se llega a establecer el impuesto único, sea sobre el capital, sea sobre la renta, bien aumentando o disminuyendo el tanto por ciento de la cuota según la importancia de la población y de sus medios de comunicación, bien haciendo una bonificación en la base tributable, si la modificación de las cuotas se creyera que complicaba el sistema.

Si el Gobierno se decide a establecer el impuesto único, sea sobre el capital, o sobre la renta, para lo cual ha de tropezar con pequeñas dificultades, creemos que no dejará de tener en cuenta estas bases, que no son nuestras, ni constituyen ninguna novedad, pues la mayoría de los economistas las consideran como condiciones indispensables en todo impuesto para ser equitativo.

SINDICATO AGRICOLA LEBANIEGO

(CONVOCATORIA)

Se convoca a Junta general reglamentaria con objeto de examinar y aprobar las cuentas anuales y de renovar parcialmente la Junta Directiva, para el domingo, 28 de febrero, a las dos de la tarde, en el local del Teatro de esta villa.

Potes, 25 de enero de 1926.

La Junta Directiva.

EN MEMORIA DE MI QUERIDO PADRE.

El respeto y amor que un padre se merece y que no conocemos bastante hasta que le vemos morir, me obligan, pero de un modo irresistible, a dedicar mis primeras cuartillas, después del fallecimiento del mío muy querido, a honrar su memoria.

Para saber lo que es la muerte, hay que verla de puertas adentro, y para saber lo que es un padre, hay que verle morir, sobre todo, con una muerte rápida, en que el paso a la eternidad, más que un paso, es un salto desde la vida a la muerte. Para saber lo que es la Religión, hay que verla también a través de estas escenas terribles, en que por instinto vemos con una claridad meridiana algunas verdades tremendas de las que nos enseña.

Nosotros confesamos ingénuamente: después de ser tan dados a estos días y meditar estas cosas, ni sabíamos lo que es la muerte, ni sabíamos lo que es un padre, ni sabíamos lo que es la Religión.

La muerte, sobre todo la muerte rápida, y la de un padre, no hay colores bastante tótricos para retratarla. ¡Qué cuadro tan tremendo el del padre que agoniza, cuando hace unos segundos hemos hablado con él y vemos con los ojos de la carne se nos marcha a toda prisa para siempre al mismo tiempo que los del alma ven se decide en aquel momento su eternidad feliz o sus dolores! ¡Qué dolor, mejor dicho, qué espanto en los que le rodean, aún en aquellos que hemos visto siempre mirar con serenidad las cuestiones más graves! ¡Es inútil que yo pretenda describirlo; será mejor que cada cual se coloque en nuestro lugar! Los que han tenido la desgracia de ver morir a sus padres, ya saben mucho, aunque no todas las muertes impresionan lo mismo, y los que han tenido que despedirse de ellos para alejarse por mucho tiempo y separarse por inmensas distancias, ya tienen una idea muy pálida, cambiando por completo la decoración de la vida por la decoración de la muerte.

No creíamos que amábamos tanto a nuestro padre, ni que su persona era tan sagrada hasta que le vimos morir. Las Sagradas Escrituras y la Santa Iglesia siempre nos están exhortando a que amemos y veneremos a nuestros padres, pero la carne, nuestro mayor enemigo, se revela muchas veces, particularmente cuando tenemos que someter nuestra voluntad y contrariar nuestra naturaleza corrompida o cuando nos toca sufrir las flaquezas de su vejez. De qué distinto modo se ven ahora las cosas. Quisiéramos sufrir mucho; quisiéramos sufrir indefinidamente, y nuestro único consuelo es el haber respetado su autoridad y haber sufrido algo por su causa.

Dichosos, dichosísimos los hijos que han sabido ser buenos hijos, venerar y obedecer a sus padres, y mucho más dichosos los que han sabido sufrir cristianamente sus flaquezas, principalmente las flaquezas de su vejez.

Siempre hemos amado a la Iglesia Católica por la sabiduría y santidad de su doctrina y de sus obras, pero mucho más la amamos ahora porque ella fué la que nos enseñó a profesar a nuestros padres un amor y una veneración sin límites dominando las rebeldías de nuestra carne que mil veces nos aconsejaba lo contrario.

¿Y que diremos si tenemos en cuenta los beneficios que esta religión hiciera a nuestro querido padre? Porque no sólo le guió por el camino del bien y en él le sostuvo perdonándole muchas veces sus pecados, sino que al fin, en el momento trágico, cuando todos clamábamos por el sacerdote, Dios, por medio de su mero, absolviéndole condi-

cionalmente y del óleo santo que se nos antojaba la misma sangre de Cristo, le abrió las puertas de la Eterna Bienaventuranza. Esto nos lo dice un dulce y firme presentimiento con que el Señor ha querido compensarnos de las grandes amarguras que sufrimos en los últimos momentos de quien no tuvo más misión en la tierra que amarnos y sacrificarse por nosotros.

Bendita sea la Religión que tantos bienes nos hace y tantos males nos evita, y bendita Liébana que la ama y con su ejemplo nos enseña a sus hijos a amarla sobre todas las cosas.

RICARDO DÍAZ CUEVAS.

La cobranza de la Contribución.

La cobranza del tercer trimestre corriente se efectuará en esta zona en el próximo mes de febrero y días siguientes:

En Cabezón de Liébana, los días 5, 6, 7, 8 y 9.

En Camaleño, los días 21, 22, 23, 24 y 25.

En Cillorigo, los días 10, 11, 12 y 13.

En Potes, los días 14, 15 y 16.

En Pesaguero, los días 17, 18, 19 y 20.

En Tresviso, los días 15 y 16.

En Vega de Liébana, los días 1, 2, 3 y 4.

De los valles

Vega de Liébana.

Romería de San Antonio.—Cada año va aumentando en importancia la fiesta que se celebra en La Vega el día 17 del actual. Al ver la pequeña nevada que cayó tres días antes. Llegamos a creer que este año no íbamos a poder recibir las gratas visitas de nuestros parientes y amigos forasteros, pero afortunadamente no fué así: el tiempo mejoró en tal grado, que se pudo bailar perfectamente al descubierto, es decir, en medio de la calle sin que se resaca los pies.

La concurrencia fué extraordinaria. Ya la víspera se veía llegar gente, y al día siguiente, a la hora de comer no había casa en que no se notase gran algazara, producida por los numerosos romeros que apenas podían colocarse cómodamente en la mesa que se les tenía preparada a la tarde, cuando al son de la gaita gallega, hábilmente manejada por el joven Domingo Félix de Puente Ciedo, se echó la gente a la calle. fué cuando pudo verse con precisión el número tan considerable de forasteros que nos honraban.

El baile estuvo amabilísimo toda la tarde, reanudándose después de comer hasta las doce de la noche, volviéndose a formar a la mañana siguiente y durante todo el día, aunque ya con bastante menos concurrencia.

En la parte religiosa nada nuevo hay que notar. Como coincidió con el domingo, se celebró la misa en

la iglesia parroquial, y por lo tanto, la mayor parte de los romeros ni siquiera vieron al Santo.

También, según me han informado, se celebró con bastante animación la romería de San Julián, en Tollo, que tuvo lugar el día 7.

Ha sido nombrado secretario en propiedad de este juzgado municipal, don Eleuterio José Prado Almirante, para cuyo cargo parece que se hallaba con algún derecho por herencia, pues su padre le desempeñó por espacio de muchos años hasta su muerte.

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña, la vecina de este pueblo, Sotera García, a quien doy la más cordial enhorabuena, como también a su esposo y mi buen amigo, Gregorio Gómez.

Después de pasar varios meses entre nosotros, han regresado a Santander, el acaudalado propietario don Antonio Mantecón y su señora doña Mercedes Alvarez.

ANTONINO G. SOBERÓN.

Caloca

Misa de Gallo.—No hubo necesidad de luz artificial; la luna, con majestuoso esplendor, nos proporcionó lo suficiente para ascender a nuestro, como la portada indica, antiquísimo templo, iluminado éste con múltiples luces, admirablemente combinadas y adornado, en cuanto cabe en una mísera aldea, con exquisita elegancia, dió principio el incruento sacrificio; nuestro dignísimo párroco, revestido con los ornamentos propios del día, sube al sacro altar, y al recitar los Kiries y el Gloria in excelsis Deo angelica, voces de las Hijas de María, prosiguieron los cánticos con melodía tan inusitada que no sólo a los cristianos militantes lebaniegos sino también hasta a los triunfantes celestiales, arrancaría aplausos e inundaría de regocijo.

Por la tarde, después del Santo Rosario, exposición de su Divina Majestad y algunos otros villancicos, justo era, creo yo, tomásemos algún refrigerio, y en efecto, reunidas en una de nuestras humildes casitas, saboreamos con gusto el exquisito mazapán—uno hermoso y con singular dedicatoria regalamos al señor cura—seguido de otras confituras y algunas copitas de finos licores.

El día de los Santos Reyes, después de la adoración del Niño Dios y villancicos, a nuestro pobre juicio, bien entonados, don Calixto de Cosío y Velez nos dió las más expresivas gracias, verbales y pecuniarias.

Anhele ser lacónica y no quiero mortificar a los lectores de la Voz con nombres y cosas que pueden llamarse vanidades.

Que se repita.

Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.

UNA HIJA DE MARÍA.

Al vuelo.

Precio del mercado del lunes, 25 de enero.

Trigo, 42 reales, cuarto.

Maíz, 40 id., id.

Cebada, 36 id., id.

caria. Sus numerosos amigos le obsequiaron con una cena de despedida.

Le damos nuestra enhorabuena por su ascenso.

Hemos tenido el gusto de saludar al joven e ilustrado maestro de Campollo don Paulino Loza de Maeztu, quien nos ha ofrecido su valiosa colaboración en las columnas de LA VOZ, y de quien hoy publicamos unas interesantes cuartillas.

Restablecido de su grave dolencia, ha marchado a Zaragoza, nuestro querido amigo el teniente coronel de Ingenieros, don José Cueto, con su distinguida esposa doña Amelia Venegas.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado amigo y suscriptor don Felipe Rojo, que se encuentra pasando una temporada en el barrio de San Pelayo (Baró), en casa de sus parientes.

Ha fijado su residencia en el chalet de Roscabado nuestro estimado suscriptor, recientemente llegado de Buenos Aires, don Luis Cuevas, con su distinguida esposa doña Gumersinda Cantero.

En Santander, ha dado felizmente a luz una hermosa niña, la señora doña Luisa Celis, esposa de nuestro estimado convecino el teniente alcalde de este Ayuntamiento don Marcelino Fernández. Sea enhorabuena.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado amigo y suscriptor don Quintín Villacorta, que se encuentra pasando unos días en Liébana, visitando a sus parientes y amigos.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo y paisano don Vicente Lombardía, que reside en Córdoba, y es el director de la importante casa de productos farmacéuticos «Besoy» y ha venido a pasar unos días en Liébana, al lado de sus parientes y amigos. Sea bien venido.

El día 24 del actual, falleció, en esta villa, nuestra convecina doña Agueda Tarno, viuda de don Isaac Fernández.

A sus hijos, nietos y demás familiares, enviamos nuestro sentido pésame.

Ha fallecido en esta villa, el día 25 del actual, doña Lorenza Ardisana, esposa de nuestro convecino don Vicente Santervás, a quien, así como a su demás familia, enviamos nuestro pésame.

Después de pasar en esta villa la temporada de verano, ha marchado a Cieza (Murcia) el notario

de aquella villa, nuestro amigo don Agustín Gutiérrez con su distinguida familia.

Después de pasar una temporada al lado de su familia, ha regresado a esta villa, el celoso coadjutor de esta parroquia don Gonzalo Salado.

Se encuentra en el hospital de Santander, donde le ha sido practicada una delicada operación quirúrgica, nuestro convecino don Aurelio Fernández, hermano de nuestro digno párroco don Cecilio Fernández Palmero.

Deseamos su completo restablecimiento.

La Moda Elegante Ilustrada publica, en su número del 1 de octubre, 78 modelos de trajes, abrigos y sombreros para señoras y niños. Un bello modelo para boda, un «pull-over» para niño con la explicación del punto, ocho artísticas y prácticas labores de fácil ejecución.

Artículos sobre Arte y Hogar, Higiene y Belleza, Conocimientos, Consejos, Cosas raras y continuación de las dos interesantes novelas.

Pidan número de muestra a la administración de *La Moda Elegante Ilustrada*, Costanilla de los Angeles, 18 (esquina a la plaza de Santo Domingo). Apartado 45, Madrid.

COLEGIO DE SEÑORITAS DE "LA INMACULADA CONCEPCION"

Enseñanza primaria, Bachillerato, carrera Magisterio, Francés, Música, Dibujo y Pintura.

Clases a domicilio de estampado en labores.

POTES

Emilio Llana

CONTRATISTA DE OBRAS
DE PIEDRA Y MARMOL

ESPECIALIDAD EN PANTEONES Y LAPIDAS
SE HACEN DIBUJOS Y PRESUPUESTOS
Lope de Vega, 17.—Santander

Sucursal en Potes de la Casa de Pompas Fúnebres

DE

Hijos de Ceferino San Martín

Alameda de Jesús de Monasterio, 20-22, entresuelo

SANTANDER

A CARGO DE

Fernando G. Lasarte Campuzano

Ataúdes de todas clases, coronas y todo lo concerniente a este ramo.

Servicio permanente.

Banco de Santander**Fundado en 1857**

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.275.000

CAJA DE AHORROS
establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

La Voz de Liébana

REVISTA REGIONAL

Se publica los días 1 y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En Liébana	un año....	5 pesetas
En el resto de España....	—	6 —
En América.....	—	15 —

ESQUELAS DE DEFUNCION:

En 1.ª plana, entera	100 pesetas
— — media plana.....	50 —
— -- cuarto de plana.....	30 —

AGENTES DE «LA VOZ DE LIEBANA»:

En Buenos aires: Don Julián Fernández,	Belgrano, 1299.
En Uruguay: Don Vicente Mateo,	General Garzón y Lanús.—Colón.
En la Habana: Don Anastasio Wichi,	Sol, 8.—Habana.
En México: Don Faustino Sánchez,	Capuchinas, 155.
En Camagüey: Don Gregorio Benedito,	Gayo Benítez, 1.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIOS REGULARES**RAPIDO DIRECTO** { España - New York

9 Expediciones al año.

RAPIDO: Norte de España a Cuba y Méjico

16 Expediciones al año.

EXPRESS: Mediterráneo a la Argentina

14 Expediciones al año.

LINEA: Mediterráneo, Cuba, México y New Orleans

14 Expediciones al año.

, Mediterráneo, Costa Firme y Pacífico

11 Expediciones al año.

, Mediterráneo a Fernando Póo

12 Expediciones al año.

, a Filipinas

3 Expediciones al año.

Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefonía.
Orquesta.-Capilla, etc., etc.

Para informes, a las agencias de la Compañía, en los principales puertos de España. En Barcelona, oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8. En Santander, Señores Hijo de Angel Pérez y Compañía, Paseo de Pereda, 36.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central: Santander. Sucursales: Alar del Re Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital

15.000.000 pesetas.

Idem desembolsado

7.500.000 »

Fondo de reserva

9.425.000 »

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses).

CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros. Cartas de crédito. Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples. Ordenes de bolsa. Cobro y descuento de cupones. Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.
Dirección telegráfica: **MERCANTIL**.